



UNIVERSIDAD
DE MURCIA

1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
Nombre de la asignatura	TRADUCCIÓN JURÍDICA B-A (INGLÉS-ESPAÑOL)
Código	5358
Curso	TERCERO
Carácter	OBLIGATORIA
Número de grupos	1
Créditos ECTS	6.0
Estimación del volumen de trabajo	150.0
Organización temporal	2º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Inglés, Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

NAVARRO LOPEZ, ANA MARIA

Docente: **GRUPO 1**

Coordinación de los grupos: **GRUPO 1**

Coordinador de la asignatura

Categoría

ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL

Área

TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Departamento

TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

anamaria.navarro5@um.es Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C1	Martes	10:00-13:00	868887326, Paraninfo y Edificio Rector Loustau B1.1.003

Observaciones:
Avisar con antelación

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C2	Martes	10:00-13:00	868887326, Paraninfo y Edificio Rector Loustau B1.1.003

Observaciones:
Avisar con antelación

2. Presentación

Esta asignatura se propone preparar al alumno para que ejerza la actividad traductora de manera profesional en el ámbito jurídico. De ahí que, como objetivos generales, pretenda:

-Familiarizar al alumno con las características de los textos jurídicos, con vistas a permitirle detectar en el futuro la especificidad de los encargos en el área de especialidad.

-Dotarle de una metodología de análisis y de trabajo que le permita enfrentarse en el futuro a distintos tipos de encargo y que posibilite la autoformación posterior. Los objetivos específicos son:

- 2.1. Saber reconocer la multiculturalidad y diversidad de los sistemas jurídicos más representativos del mundo, en especial el consuetudinario (o Common Law) y el continental.
- 2.2. Conocer y aplicar las técnicas y terminología de los diferentes géneros jurídicos en inglés y en español y adquirir estrategias de traducción eficaces para este tipo de géneros.
- 2.3. Ejercitar y desarrollar los conocimientos léxicos, gramaticales y discursivos aplicados a la comprensión y traducción entre ambos discursos especializados, el inglés y el español jurídico.
- 2.4. Conocer y aplicar los fundamentos de la cultura jurídica anglosajona y de la española a la comprensión y traducción de textos jurídicos.
- 2.5. Desarrollar estrategias de respuesta ante el anisomorfismo lingüístico, retórico y cultural.
- 2.6. Adquirir la capacidad de organizar el trabajo de traducción jurídica en equipo y de forma individual.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

Para un seguimiento apropiado de las actividades prácticas de la asignatura se recomienda disponer de una competencia lingüística en lengua inglesa equivalente a un C1 plenamente consolidado (MCER). Se aconseja que el alumno realice lecturas complementarias en inglés y en español para familiarizarse con la terminología y los diferentes tipos de textos en relación con los géneros y registros jurídicos.

4. Contenidos

4.1. Teoría

Tema 1: Rasgos del lenguaje jurídico. Peculiaridades en la traducción

Tema 2: Fuentes documentales de la traducción jurídica

Tema 3: Diferencias entre el derecho anglosajón y el derecho continental

Tema 4: Derecho civil y derecho penal

Tema 5: Traducción del derecho público: leyes y sentencias

Tema 6: Traducción del derecho privado: contratos, poderes notariales y testamentos

Tema 7: El derecho de la UE

Tema 8: La traducción jurada

4.2. Prácticas

■ Práctica 1: Práctica 1

Práctica de traducción

Relacionado con:

- Tema 1: Rasgos del lenguaje jurídico. Peculiaridades en la traducción
- Tema 2: Fuentes documentales de la traducción jurídica
- Tema 3: Diferencias entre el derecho anglosajón y el derecho continental

■ Práctica 2: Práctica 2

Práctica de traducción

Relacionado con:

- Tema 1: Rasgos del lenguaje jurídico. Peculiaridades en la traducción
- Tema 2: Fuentes documentales de la traducción jurídica
- Tema 3: Diferencias entre el derecho anglosajón y el derecho continental

■ Práctica 3: Práctica 3

Práctica de traducción

Relacionado con:

- Tema 1: Rasgos del lenguaje jurídico. Peculiaridades en la traducción
- Tema 2: Fuentes documentales de la traducción jurídica
- Tema 3: Diferencias entre el derecho anglosajón y el derecho continental
- Tema 4: Derecho civil y derecho penal

■ Práctica 4: Práctica 4

Práctica de traducción

Relacionado con:

- Tema 1: Rasgos del lenguaje jurídico. Peculiaridades en la traducción
- Tema 2: Fuentes documentales de la traducción jurídica
- Tema 3: Diferencias entre el derecho anglosajón y el derecho continental
- Tema 4: Derecho civil y derecho penal

■ Práctica 5: Práctica 5

Práctica de traducción

Relacionado con:

- Tema 1: Rasgos del lenguaje jurídico. Peculiaridades en la traducción
- Tema 2: Fuentes documentales de la traducción jurídica
- Tema 3: Diferencias entre el derecho anglosajón y el derecho continental
- Tema 5: Traducción del derecho público: leyes y sentencias

■ Práctica 6: Práctica 6

Práctica de traducción

Relacionado con:

- Tema 1: Rasgos del lenguaje jurídico. Peculiaridades en la traducción
- Tema 2: Fuentes documentales de la traducción jurídica
- Tema 3: Diferencias entre el derecho anglosajón y el derecho continental
- Tema 5: Traducción del derecho público: leyes y sentencias

■ Práctica 7: Práctica 7

Práctica de traducción

Relacionado con:

- Tema 1: Rasgos del lenguaje jurídico. Peculiaridades en la traducción
- Tema 2: Fuentes documentales de la traducción jurídica

- Tema 3: Diferencias entre el derecho anglosajón y el derecho continental
- Tema 5: Traducción del derecho público: leyes y sentencias

■ Práctica 8: Práctica 8

Práctica de traducción

Relacionado con:

- Tema 1: Rasgos del lenguaje jurídico. Peculiaridades en la traducción
- Tema 2: Fuentes documentales de la traducción jurídica
- Tema 3: Diferencias entre el derecho anglosajón y el derecho continental
- Tema 5: Traducción del derecho público: leyes y sentencias

■ Práctica 9: Práctica 9

Práctica de traducción

Relacionado con:

- Tema 1: Rasgos del lenguaje jurídico. Peculiaridades en la traducción
- Tema 2: Fuentes documentales de la traducción jurídica
- Tema 3: Diferencias entre el derecho anglosajón y el derecho continental
- Tema 6: Traducción del derecho privado: contratos, poderes notariales y testamentos

■ Práctica 10: Práctica 10

Práctica de traducción

Relacionado con:

- Tema 1: Rasgos del lenguaje jurídico. Peculiaridades en la traducción
- Tema 2: Fuentes documentales de la traducción jurídica
- Tema 3: Diferencias entre el derecho anglosajón y el derecho continental
- Tema 6: Traducción del derecho privado: contratos, poderes notariales y testamentos

■ Práctica 11: Práctica 11

Práctica de traducción

Relacionado con:

- Tema 1: Rasgos del lenguaje jurídico. Peculiaridades en la traducción
- Tema 2: Fuentes documentales de la traducción jurídica
- Tema 6: Traducción del derecho privado: contratos, poderes notariales y testamentos

■ Práctica 12: Práctica 12

Práctica de traducción

Relacionado con:

- Tema 1: Rasgos del lenguaje jurídico. Peculiaridades en la traducción
- Tema 2: Fuentes documentales de la traducción jurídica
- Tema 3: Diferencias entre el derecho anglosajón y el derecho continental
- Tema 6: Traducción del derecho privado: contratos, poderes notariales y testamentos

■ Práctica 13: Práctica 13

Práctica de traducción

Relacionado con:

- Tema 1: Rasgos del lenguaje jurídico. Peculiaridades en la traducción
- Tema 2: Fuentes documentales de la traducción jurídica
- Tema 3: Diferencias entre el derecho anglosajón y el derecho continental
- Tema 6: Traducción del derecho privado: contratos, poderes notariales y testamentos

5. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF1: Actividades teóricas (exposición de los contenidos teóricos de la asignatura por parte del profesor).	MD1. Lecciones expositivas. Además de exponer los conocimientos y desarrollar los contenidos propios de la asignatura, en el transcurso de sus lecciones expositivas el profesor plantea cuestiones, aclara dudas, realiza ejemplificaciones, establece relaciones con las diferentes actividades prácticas programadas y orienta la búsqueda de información.	30.0	100.0
AF2: Actividades prácticas (ejercicios y resolución de problemas, aprendizaje orientado a proyectos, estudio de casos, exposición y discusión de trabajos, simulaciones y/o prácticas con ordenadores)	MD2. Actividades prácticas. Estas sesiones pueden centrarse en la ejecución de ejercicios y la resolución de problemas, el aprendizaje orientado a proyectos, la exposición y discusión de trabajos, las simulaciones, las prácticas con ordenadores y/o las prácticas en laboratorio de idiomas. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.	30.0	100.0
AF3: Trabajo autónomo del alumno (estudio individual, lectura de artículos y monografías, búsqueda y selección de información, redacción de trabajos y/o utilización del aula virtual y otros recursos on line).	MD3. Tutorías. Dirigir el trabajo de los alumnos cuando están fuera del aula, ya sea individualmente o en pequeños grupos, y disponer de un sistema de orientación, tutoría y seguimiento de esas tareas es crucial en el conjunto del proceso, y por ese motivo se contemplan tutorías virtuales o presenciales de carácter voluntario, entendidas en todo caso como complemento a la enseñanza presencial, en las que el profesor soluciona dudas sobre el programa y el desarrollo de la asignatura.	90.0	0.0

6. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/traduccion /2024-25#horarios>

7. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Examen final escrito. Prueba objetiva (de tipo test, de respuesta corta, de desarrollo y/o de ejecución de tareas) realizada por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	El examen constará de una traducción directa y de una traducción inversa. De esta forma, se evaluará la asimilación de los contenidos teóricos y prácticos adquiridos durante la asignatura, así como las competencias lingüísticas y traductológicas. Se deberán aprobar ambas traducciones para poder superar la asignatura.	60.0
SE3	Redacción de trabajos. Redacción de trabajos, proyectos, encargos de traducción y/o portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	Se tratará de la realización de dos prácticas de traducción jurídica grupales. Se evaluarán particularmente aspectos como las competencias lingüísticas y traductológicas, así como la capacidad revisora, correctora y evaluadora, además de la puntualidad en la entrega.	20.0
SE4	Presentación pública de trabajos. Exposición oral de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se planteen sobre el mismo	Se tratará de la realización y exposición de un trabajo grupal sobre un tema del ámbito jurídico. Se evaluarán particularmente aspectos como el adecuado control del tiempo disponible, el lenguaje no verbal, la expresión oral, la estructura, la capacidad explicativa, analítica y de conceptualización, el manejo de las TIC o el nivel de expresión escrita.	10.0
SE5	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante. Registros de participación, de realización de actividades, de cumplimiento de plazos y/o de participación en foros	Se valorará la participación del alumnado a través de la entrega puntual de las prácticas de traducción originales y corregidas. Se evaluarán particularmente aspectos como las competencias lingüísticas y traductológicas, así como la capacidad revisora, correctora y evaluadora, además de la puntualidad en la entrega.	10.0

8. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/traduccion/2024-25#exámenes>

Resultados del Aprendizaje

- RA4 (Conocimientos o contenidos): Adquirir y aplicar información, conocimiento y herramientas básicas relacionadas con el ámbito disciplinar del título.
- RA5 (Conocimientos o contenidos): Conocer los fundamentos teóricos y metodológicos básicos de la traducción.
- RA7 (Conocimientos o contenidos): Conocer y aplicar las normas y códigos deontológicos del ámbito profesional del título.
- RA8 (Habilidades o Destrezas): Saber planificar eficientemente el tiempo y organizar el trabajo de una manera adecuada.
- RA9 (Habilidades o Destrezas): Desarrollar las capacidades de liderazgo y trabajo en equipo.
- RA12 (Conocimientos o contenidos): Adquirir y aplicar los fundamentos culturales de las lenguas B o C a través de la traducción e interpretación de textos y discursos.
- RA13 (Conocimientos o contenidos): Analizar todo tipo de textos y discursos en la primera o la segunda lengua extranjera con la finalidad específica de garantizar una traducción e interpretación de calidad.
- RA14 (Habilidades o Destrezas): Crear todo tipo de textos y discursos en la primera o la segunda lengua extranjera con la finalidad específica de garantizar una traducción e interpretación de calidad.
- RA15 (Habilidades o Destrezas): Revisar todo tipo de textos y discursos en la primera o la segunda lengua extranjera con la finalidad específica de garantizar una traducción e interpretación de calidad.
- RA16 (Conocimientos o contenidos): Adquirir y aplicar conocimientos teóricos y prácticos necesarios para manejar las principales herramientas y nuevas tecnologías de apoyo al traductor/intérprete con eficacia y eficiencia profesionales.
- RA17 (Conocimientos o contenidos): Adquirir y aplicar conocimientos teóricos y prácticos necesarios para manejar los principales recursos terminológicos y documentales de apoyo al traductor/intérprete con eficacia y eficiencia profesionales.
- RA21 (Habilidades o Destrezas): Traducir textos económicos, jurídicos, científico-técnicos, audiovisuales o literarios desde su primera lengua extranjera con eficacia y eficiencia profesionales.
- RA22 (Habilidades o Destrezas): Traducir textos económicos, jurídicos, científico-técnicos, audiovisuales o literarios hacia su primera lengua extranjera con eficacia y eficiencia profesionales.
- RA26 (Conocimientos o contenidos): Conocer los aspectos profesionales del mercado de la traducción y/o la interpretación.

9. Bibliografía

Grupo: GRUPO 1

Bibliografía básica

- [Alcaraz Varó, Enrique. 2000. El inglés profesional y académico .](#)
- [Alcaraz Varó, Enrique 2007-Diccionario de términos jurídicos = A dictionary of legal terms.](#)
- [Campos Pardillos, Miguel Angel. 2003. Diccionario de Términos de la Propiedad inmobiliaria, Barcelona : Ariel](#)
- [Duro Moreno, Miguel. 2005. Introducción al derecho inglés : la traducción jurídica inglés](#)

- [Gardner, B. A. --1990. Black's Law Dictionary](#)
- [Naranjo, Beatriz. 2019. All You Need is Law. A bilingual handbook on legal English for Spanish speakers. Manual bilingüe de inglés jurídico para hispanohablantes. Murcia: Diego Marín.](#)
- [Orts Llopis, María Ángeles. 2006. Aproximación al discurso jurídico en inglés : las pólizas de seguros de Lloyd's](#)
- [Sarcevic, S.. 1997. Approaches to Legal Translation](#)
- [Solan, L.M. 1993. The Language of Judges](#)
- [Tiersma, P.M.1999. Legal Language Chicago: University of Chicago Press](#)

Bibliografía complementaria

- [Albaladejo, Manuel. 1920-2012. Derecho de obligaciones](#)
- [Alcaraz y Hughes.2002. Legal Translation Explained. Routledge.Colección: Translation Practices Explained.](#)
- [Alcaraz Varó, Enrique . 2002. -El inglés jurídico : textos y documentos](#)
- [Alcaraz Varó, Enrique. 2007. El inglés jurídico norteamericano](#)
- [Alcaraz Varó, Enrique, 2008.El español jurídico](#)
- [Bhatia, V. K., C. Candlin y P. Evangelisti Allori, eds. 2008: Language, Culture and the Law. The Formulation of Legal Concepts across Systems and Cultures. Berna: Peter Lang](#)
- [Borja Albi, A. 2000. El texto jurídico inglés y su traducción al español. Barcelona: Ariel.](#)
- [Brieger, Nick.2007. Test your professional English : law](#)
- [Brown, Gillian., Professional English in use : law /\(2007\) ,Cambridge University Press,](#)
- [Cao, D. 2007. Translating Law. Clevedon, Buffalo y Toronto: Multilingual Matters. Topics in Translation.](#)
- [Chartrand, M. \[et al.\] 2003. English for contract and Company Law. London: Thomson: Sweet & Maxwell.](#)
- [Day, Jeremy, with Krois-Lindner, A. 2007. International legal English : a course for classroom or self-study use / Jeremy Day with Amy Krois-Lindner and TransLegal. - Reprinted. - Cambridge \[etc.\] : Cambridge University Press.](#)
- [Gotti, M. y C. Williams, eds. 2010: Legal Discourse across Languages and Cultures. Berna: Peter Lang.](#)
- [Haigh, Rupert, Oxford handbook of legal correspondence / \(2006\) ,Oxford University Press,](#)
- [Mattila, Heikki E. S. 2006: Comparative Legal Linguistics. Aldershot: Ashgate.](#)
- [Orts Llopis, María Ángeles Inglés Jurídico y Económico. 2011. Manual para su aprendizaje y traducción.](#)
- [S.I. Strong, Katia Fach Gómez and Laura Carballo Piñero \(2017\). Comparative Law for Spanish-English Speaking Lawyers. Legal Cultures, Legal Terms and Legal Practices. Derecho comparado para abogados anglo- e hispanoparlantes. Culturas jurídicas, términos jurídicos y prácticas jurídicas. Cheltenham, UK/Northampton, MA, US: Edward Elgar Publishing](#)
- [Solan, L. y Tiersma, P..2005. Speaking of crime : the language of criminal justice](#)
- [Common Law in England](#)
- [Diccionario Jurídico RAE](#)
- [E-Justicia: el derecho español](#)
- [El blog de Rebecca Jowers](#)
- [El blog de traducción jurídica](#)
- [Encyclopedia Britannica: Common Law](#)

- [Jurlingles: Glosario](#)
- [Masqueabogados: diccionario jurídico en español](#)
- [Oxford: The American Legal System](#)

10. Observaciones

OBSERVACIONES SOBRE LA ASISTENCIA A CLASE:

La asistencia a clase está regulada en el art. 98 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por el Claustro Universitario en su sesión del 11, 23 y 24 de marzo de 2004: «Artículo 98. Asistencia a clase 1.) La participación activa en el proceso educativo es un derecho y un deber del alumno. 2.) Con carácter general, y salvo los casos excepcionales que establezca motivadamente el Consejo de Departamento, la asistencia a las clases teóricas no será obligatoria. 3.) El Consejo de Departamento determinará el carácter obligatorio o voluntario de la asistencia a las clases prácticas, en función de su naturaleza». En consecuencia, no es obligatorio asistir a las sesiones teóricas, pero el Consejo de Departamento de Traducción e Interpretación aprobó en 2011 que la asistencia a las sesiones prácticas sí que es obligatoria.

OBSERVACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN:

Es necesario aprobar las dos partes del examen para aprobar la asignatura.

Será necesario aprobar todos los instrumentos de evaluación para poder superar la asignatura. Los alumnos que no superen la asignatura en la convocatoria de mayo podrán conservar las calificaciones obtenidas en los instrumentos de evaluación que hayan logrado superar, si así lo desean, en la convocatoria de junio de 2025. Si un alumno no supera la asignatura en ninguna de las convocatorias anuales a las que tiene derecho, tendrá que repetir íntegramente todos los instrumentos de evaluación en el curso siguiente.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Esta asignatura se encuentra vinculada de forma directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible: n.º 4 (Educación de Calidad), n.º 5 (Igualdad de género) y n.º 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".